



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



**"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO"**

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO la Resolución N° 594/09, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. José María Virgili, Dr. Oscar Greco, Ing. Darío Jiménez, Ing. Susana Romaniz, Centro de Documentación del Ministerio de Asuntos Hídricos de la Provincia de Santa Fe, Bib. Griselda Storani y Fundación Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 10 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

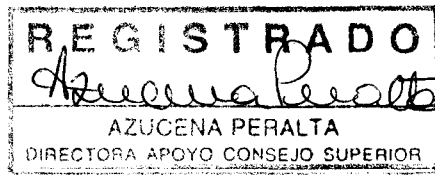
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 594/09 por un monto total de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.649.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los

///...



"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

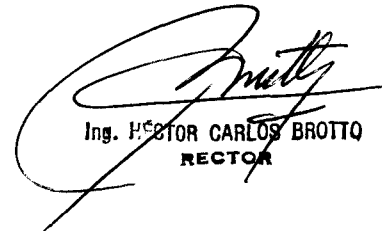
///...

donantes, adjuntando copia de la presente resolución

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 187/2010

Patrimonio
S.C.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTQ
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior